

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la partida por tramitación anticipada para garantizar el abono de estas ayudas durante 2020

La Comunidad de Madrid aprueba 229,5 millones de euros para el pago de prestaciones de dependencia

- Podrán beneficiarse de las ayudas las personas con dependencia que cumplan con los requisitos
- El importe global de las prestaciones económicas por dependencia se eleva anualmente desde 2010

27 de diciembre de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto por tramitación anticipada de 229.500.000 euros para el pago de las prestaciones económicas destinadas a personas en situación de dependencia durante el año 2020.

El Gobierno regional necesita disponer del importe necesario para el pago de estas prestaciones a partir del 1 de enero de 2020, por lo que se ha aprobado esta tramitación anticipada que permitirá continuar con el abono de aquellas ayudas económicas ya reconocidas a 31 de diciembre de 2019 y asumir, parcialmente, las que se puedan reconocer y tramitar a lo largo de 2020. El anticipo requerirá, previsiblemente, una ampliación posterior.

Asimismo, se reserva un importe de 500.000 euros para atender el pago derivado de la estimación de recursos y abono de sentencias en materia de prestaciones económicas.

Desde el año 2010, el importe destinado a estas ayudas se ha ido incrementando, pasando de 87,1 millones a los 200 millones consignados desde 2017 y los 230 inicialmente previstos para el próximo ejercicio de 2020.

Estas prestaciones, previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, son un derecho que puede reconocerse en cualquier momento a quienes cumplan los requisitos y circunstancias legalmente previstos y realicen su solicitud.